

¿Para cuándo llegará la paridad a la Universidad?

ROSA SAN SEGUNDO MANUEL, Profesora titular de Biblioteconomía y Documentación



Situación de las mujeres investigadoras en el Sistema de Ciencia y Tecnología español

1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA MUJER

Los milenios de cultura masculina y de exclusión de la ciudadanía a las mujeres, que nos anteceden, inciden en numerosos aspectos; conformándose una sociedad de género, es decir, compuesta por dos sexos, y en la cual detenta la autoridad, en términos generales, uno de ellos. Esta situación también tiene su plasmación en el ámbito educativo, donde la mujer durante siglos ha tenido vetado el acceso a la educación, al alfabetismo, y a los derechos civiles, fundamentos estos constitutivos de la ciudadanía.

Las mujeres estaban excluidas de todo el sistema de enseñanza, de la alfabetización, de las academias científicas y de las universidades. Las ideas sobre la inferioridad intelectual de la mujer se remontan hasta la antigüedad, y durante siglos las mujeres se han mantenido en un estado de postración cultural, y exclusión ciudadana, que ha venido a denominarse genocidio cultural de la mujer. En un momento posterior, la institucionalización de las ciencias y el nacimiento de las universidades europeas, entre los siglos XII y XV continuó con la exclusión de las mujeres al saber, seguían relegadas al hogar y acusadas duramente cuando trataron de participar en el acceso al conocimiento, donde el carácter clerical de las universidades continuará y legitimará su exclusión. Las barreras estructurales e institucionales existentes desde el nacimiento de la ciencia moderna van a acentuar esta situación, pues en el siglo XVI sólo se introdujo el debate sobre la posibilidad de la alfabetización de la mujer, y finalizando el siglo XIX es cuando empiezan a asistir a las universidades, tras muchísimos impedimentos y problemas derivados de ello. En España, se permite que las mujeres asistan a la universidad, como discentes, por primera vez 1868, y en 1880 mediante ley

se introdujo el requisito de que tuvieran que tener el permiso de las autoridades académicas para su acceso a las aulas, sin embargo el acceso era casi inexistente. El libre acceso se produjo en 1910, pero con la prohibición de ser docentes, y en 1916 inicia el acceso a la docencia universitaria Emilia Pardo Bazán. Así, la universidad se enmarca dentro de los nuevos espacios de participación social femenina.

Hoy en día, la discriminación por razón de sexo no existe de un modo explícito en las instituciones científico-tecnológicas occidentales, siendo esta abolición muy reciente. Sin embargo, todavía existen numerosos sesgos y discriminaciones de género que se ponen de manifiesto en toda la extensión de la carrera profesional, tanto dentro del entorno más inmediato como por las distintas autoridades, políticas, académicas y científicas, y son muy numerosos los trabajos que han analizado esta forma de segregación. La identificación de factores que inciden en la limitadísima participación de las mujeres en el sistema de investigación, ciencia, tecnología e industria es muy necesaria, y también las denominadas microdesigualdades, que en el contexto de la ciencia y la tecnología menoscaban el rendimiento, pues a pesar de que no existe ya una exclusión explícita de las mujeres de las universidades y de los centros de investigación, sin embargo, existen mecanismos, implícitos, que contribuyen a mantener y legitimar la segregación de la mujer, situación que queda patente al estar tan sub-representadas en los puestos clave, a pesar de que la incorporación de la mujer a la investigación, la docencia o la gestión de la ciencia supone un progreso social.

2. MEDIDAS POLÍTICAS PARA PALIAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

La Constitución de 1978 promulgó la igualdad entre hombre y mujeres y acabó con una situación de segregación y exclusión

severísima, con la salvedad del periodo de la Segunda República, que de forma tan honrosa como breve instituyó la igualdad. A partir de la Constitución de 1978 la vida profesional y privada de las mujeres, en nuestro país, se ve amparada mediante la legalidad por la supresión de la discriminación explícita, desapareciendo del marco legislativo las innumerables leyes que impedían a las mujeres el acceso a la mayoría de las profesiones que solo estaba reservadas a los hombres, sin embargo estas medidas legislativas pronto se hicieron insuficientes.

Un giro extraordinario se ha producido en nuestro país en los últimos años, y se ha concretado con el cambio de gobierno en marzo de 2004, donde la paridad ha llegado al ejecutivo. El 8 de marzo, día Internacional de la mujer trabajadora, de 2005 se publica en el BOE la orden (PRE/525/2005) por la que se adoptan medidas, según cita el preámbulo, para favorecer la igualdad entre hombre y mujeres, pues la discriminación histórica aun no se ha erradicado. En el artículo 1.3 se establece que en la Administración del estado y organismos públicos, distintos órganos tendrán una composición paritaria, y se deberá exigir que las mujeres estén representadas en las actividades financiadas con dinero público. Paridad que, por el momento, sólo se ha aplicado en el gobierno de la nación y universidades como la nuestra presentan, en el momento, actual un ejemplo notorio de desigualdad en absolutamente todos los órganos de dirección. En la Orden se afirma que razones de equidad social y competitividad económica imponen la necesidad del establecimiento sistemático de paridad y de acciones que contrarresten ese conjunto de circunstancias que obstaculizan la profesionalización de las mujeres y su promoción académica e investigadora. Solventar la infrarepresentación de las mujeres en los Sistemas de Ciencia y Tecnología, es una tarea del Gobierno, del Parlamento, de los distintos organismos de las administraciones públicas, y de forma fundamental

Durante siglos las mujeres se han mantenido en un estado de postración cultural, y exclusión ciudadana, que en este contexto ha venido a denominarse genocidio cultural de la mujeres.

de la acción de las universidades, tanto desde el punto de vista científico como del acceso a los órganos de decisión, pues es muy necesario corregir la situación de desigualdad y escasísima visibilidad de las científicas y tecnóloga españolas.

Son indudables los avances que se han producido durante los últimos veinticinco años, no solo en España sino también en Europa, la política de investigación de la Unión Europea ha incorporado la necesidad de identificar las desigualdades y aunar esfuerzos para aumentar la presencia de las mujeres en la investigación en Europa. Es, en la actualidad, en el siglo y milenio que se inician, cuando se han realizado avances en los ámbitos legislativo y formativo aplicando medidas concretas para paliar la desigualdad de género en el marco científico y universitario, como son las Políticas de género en la Unión Europea. Así mismo la Comisión Europea se ocupa de estos aspectos en "Mujer y ciencia" o "Mujer e investigación" o bien en *Sciences policies in the European Union: Promoting excellence through mainstreaming gender equality*.

3. SITUACIÓN DE LAS MUJERES INVESTIGADORAS EN EL MARCO DE LAS UNIVERSIDADES

Las mujeres, en la actualidad, acceden a los más altos niveles educativos, y presentan un elevado nivel formativo, muy al contrario que en pasadas épocas siendo las notas medias de estas, en la enseñanza secundaria y universitaria, más elevadas que las de sus compañeros. Sin embargo, la presencia de la mujer es evidentemente decreciente a medida que se sube en la estructura de decisión y poder. La segregación femenina se acentúa en los puestos de mayor nivel y rango académico. Es a partir de la formación posdoctoral cuando se evidencia el mayor índice de exclusión de la mujer (CRUE, 2004, cap. 2) en el curso 2002/2003 el 59,5 de las licenciaturas fueron obtenidas por mujeres y el 51% de los doctorados. Muy similares son los resultados relativos al número de publicaciones y de asignación de sexenios, según los estudios desagregados por géneros del CSIC. Es a partir de este nivel de formación cuando se producen los niveles ascendentes de segregación, ya que con un elevado nivel de preparación y cualificación quedan casi totalmente relegadas de los cargos académicos, a pesar de que no hay diferencia de producción científica entre hombres y mujeres (MUJER Y CIENCIA; Fundación Española para la ciencia y la Tecnología, 2005). Situación que se trata de legitimar aduciendo inferioridad de la mujer en producción científica, lo que es sabido que es completamente inexacto, argumento similar al que se ha sostenido durante épocas pasadas cuando se postulaba durante siglos, la convicción de que la mujer era intelectualmente inferior al hombre.



Mujeres investigadoras

Así mismo, destaca que la investigación en España es una profesión altamente feminizada con un número de mujeres superior que en el resto de Europa, pues los indicadores estadísticos muestran que el perfil español, en este sentido, es mejor que el promedio de la UE, un 53 %. Esto se aplica tanto a la proporción de mujeres que realizan tesis doctorales como al número de investigadoras, por lo que la segregación y discriminación en el nivel jerárquico está injustificada en un sistema que pretende ser meritocrático (MUJER Y CIENCIA; Fundación Española para la ciencia y la Tecnología, 2005).

También, en los últimos años, se han iniciado la elaboración de diversas medidas para paliar la situación de discriminación de la mujer en Ciencia y Tecnología para lo que, como medida preliminar básica, se recomienda la recopilación y difusión de datos sobre Ciencia y Tecnologías reflejando la perspectiva de género que contribuyen a la construcción del conocimiento en los aspectos profesionales relativos a la ciencia. Estas iniciativas las ha desarrollado la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, sin embargo la Universidad Carlos III continúa resistiéndose a ser partícipe de estas iniciativas de progreso, que vienen a ilustrar la inferioridad numérica de las mujeres en Ciencia y Tecnología en los

niveles profesionales elevados. Por el momento continuamos con un desconocimiento total, desde la perspectiva de género, de datos o estadísticas presentados por nuestra Universidad, ya sean de tipo académico como investigador, pues todos los informes y estadísticas continúan sin presentarse desagregados por género, lo que constata la dificultad de abordar estos estudios por la insuficiencia o inaccesibilidad de datos disponibles. Sin embargo, es de suma importancia que las universidades elaboren sus estadísticas desagregadas para poder abordar análisis investigaciones desde la perspectiva de género, así como aplicar su transversalidad en las universidades españolas, lo que es viable en tanto que se cuenta con las suficientes bases jurídicas, sociales, políticas y académicas para sustentar su plena incorporación en las enseñanzas regladas y, fundamentalmente, en el grado y postgrado oficiales. Ello puede tener su plasmación con ocasión de la modificación de la Ley Orgánica de Universidades y el Espacio Europeo de Educación Superior, así como la incorporación y desarrollo de la perspectiva de género al nuevo diseño de la docencia universitaria.

En esta misma revista, en su número anterior de diciembre se publicó un artículo que llevaba por título La baja presencia de la

La segregación femenina se acentúa en los puestos de mayor nivel y rango académico. Es a partir de la formación posdoctoral cuando se evidencia el mayor índice de exclusión de la mujer

mujer en el profesorado de la Universidad española, el problema no es la baja presencia en el profesorado universitario, pues es superior el número de mujeres profesoras universitarias que el de hombres. El problema es la imposibilidad en el acceso a los puestos de toma de decisiones, ya que con igual cualificación quedan casi totalmente relegadas. En el artículo se afirmaba que "una parada de varios meses (periodo de maternidad)... en investigación es mucho tiempo, y constituye la cusa básica que frena el progreso de las mujeres científicas. Afirmaciones realizadas sin tener en consideración que nuestro país presenta la tasa de natalidad mas baja en el mundo y que las investigadoras contribuyen a reducir todavía mas esta tasa. Además son muy numerosas publicaciones, que con un alto rigor científico, abordan la situación de la mujer en el sistema español de Ciencia y Tecnología, donde se recoge si existen diferencias entre las investigadoras con hijos y sin ellos, mientras que en los hombres esta circunstancia parece mas irrelevante, el impacto de la maternidad está pendiente de elaborar en la Unión Europea, a pesar de que los trabajos publicados apuntan a que este hecho se presenta como irrelevante en la producción científica (MUJER Y CIENCIA; Fundación Española para la ciencia y la Tecnología, 2005). Por otra parte, el paradigma fisiologista para abordar análisis de género quedó ya desestimando hace mucho tiempo y fue el Segundo sexo la obra cúspide, que de forma contundente, lo desterró del contexto científico. Las mujeres, sean o no madres, no deberían estar relegadas, en el marco universitario tanto entre las jóvenes estudiantes, en las escuelas politécnicas como en las estructuras jerárquicas. Sin embargo la estructura de toma de decisiones de la universidad se permite la práctica de situarlas en la periferia de dichos órganos, como se pone de manifiesto en trabajos realizados y publicados en nuestra Universidad que denuncian la situación del espacio público como Espacio diferencial en el que la mujer tiene entrada en tanto que segregada.

Pero además, la exclusión de las mujeres ha tenido, y tiene, consecuencias para los contenidos y las prácticas científico-tecnológicas, pues ello implica una pérdida elevada de contenidos y perspectivas científicas. Sobrevalorándose ciencias, disciplinas, deportes, creencias y otros en los que no existe, o está limitada la participación femenina. Sin embargo, en el sentido inverso, aquellas áreas en las que la mujer es partícipe de forma masiva se encuentran muy infravaloradas. O sea, a mayor prestigio de la actividad científica e investigadora, más dificultades presentan para el acceso a las mismas las mujeres, y las actividades científicas con un alto nivel de incorporación femenina cobran mayor des-

Diferentes conclusiones apuntan a la existencia de un "techo de cristal" que mantiene a las mujeres alejadas de los puestos de mayor poder, prestigio y responsabilidad en ciencia y tecnología

prestigio social. Existen sesgos sexistas y androcéntricos en el acceso a los conocimientos y en los propios contenidos de las ciencias y de los significados, que se plasman en la práctica de la investigación científica. La exclusiva mirada masculina, al mundo del conocimiento y a la experimentación, ha reportado en la Historia de la ciencia una fuente de prejuicios de género en la producción de conocimiento. Ya no se trata únicamente de reformar las instituciones y de alfabetizar en ciencia y tecnología a las mujeres, sino también, de reformar la propia ciencia. La tradicional exclusión femenina ha tenido incidencia en la organización y contenido mismo de la empresa científico-tecnológica, de forma tal que la epistemología posmoderna pasa por revisar y poner de manifiesto que ha de incluir, de forma necesaria, la perspectiva femenina. El entramado de la ciencia tiene sesgos sexistas y androcéntricos en teorías y prácticas tecnocientíficas específicas.

La labor desarrollada por la AMIT, Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, ha puesto de manifiesto esta situación y trata de perseguir la igualdad de mujeres y hombres en el acceso a la actividad investigadora, y la igualdad de oportunidades en la carrera científica, para lo cual la colaboración con otras organizaciones europeas e internacionales son las prioridades de este grupo de mujeres científicas y tecnólogas. El grupo de trabajo de la Unidad Mujer y Ciencia, 2005, se plantea en su informe del grupo de expertas, si se está produciendo una vuelta de la mujer al hogar y a la maternidad, situación que abarca a las mujeres investigadores. Son numerosos los trabajos donde se ahonda en este análisis que pone de manifiesto el proceso de involución respecto a la situación de la mujer en todos los ámbitos, pareciera que nos encontramos de nuevo en la Mística de la feminidad. La situación actual de la mujer en las ciencias apuntan al estancamiento (en algunos casos, incluso regresión) de la participación de las mujeres en las actividades científicas y tecnológicas, en comparación con años anteriores. La discriminación jerárquica, según la cual científicas capaces y brillantes son mantenidas en los niveles inferiores de la escala de la comunidad, o topan con un "techo de cristal" que no pueden traspasar en su profesión. Las dificultades de las mujeres para acceder a los puestos de poder se ha manifestado desde numerosos puntos de vista como Las profesoras de universidad: El reflejo de un poder androcéntrico, o en Investigación científica desde la perspectiva de

género, y otros muchos. Y también en directrices de la UE que pretenden contribuir a la paridad en los órganos de gobierno en Ciencia y Tecnología.

4. FUTURO PARA LA IGUALDAD, LA PARIDAD Y LA CONVIVENCIA EN LA PLURALIDAD

La ciencia inmersa (Género y ciencia: de la construcción del conocimiento a los aspectos profesionales), en todos sus aspectos, en una sociedad cuyas barreras continúan con la discriminación por sexo, con fronteras segregadoras siempre inventadas que implican la construcción de un orden de representación simbólico, es constitutiva de las bases principales sobre las que se asientan los valores sociales, tiene que ser, por tanto, pionera en la construcción paritaria del conocimiento. Se vislumbra un avance lento, en algunos casos a un estancamiento, y, en general, a la existencia de un "techo de cristal" que mantiene a las mujeres alejadas de los puestos de mayor poder, prestigio y responsabilidad en Ciencia y Tecnología, o la casi nula presencia en diversos espacios sociales y del pensamiento; así se ha de tratar a contribuir a superación de dicotomías tradicionales que tantas desigualdades han generado y siguen generando.

Algunas universidades ya cuentan con rectoras aunque pocas, como la Universidad Pompeu Fabra, nuestro alter ego en modelo universitario, sin embargo en nuestra Universidad por el momento es impensable articular funcionamientos con criterios de igualdad y de paridad en todos y cada uno de los órganos y estructuras de gobierno, pero además vamos escorando hacia el modelo inverso: el segregacionista. Sin embargo, si tanto desde el actual Ministerio de Educación y Ciencia, como desde la Universidad Carlos III de Madrid se está apoyando, y apoyamos, una educación pública de calidad, una educación en valores, en igualdad, en paridad, no puede la Universidad Carlos III desmarcarse de esta línea de progreso y atascarse en una postura de exclusión, segregacionista y sexista porque es una pérdida fundamental de recursos y tiene graves consecuencias económicas que operan contra un mayor desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas y, además, es una injusticia. Y porque las injusticias no solo denigran a quienes directamente las padecen, sino que nos denigran a todos, pues no podemos pretender ser una Universidad de progreso desde prácticas segregacionistas.